

201700030

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 08 DE JUNIO DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 08 de Junio de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO.-

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña M^a del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y el Viceinterventor Municipal D. Luis Otero González.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- **ACTAS ANTERIORES.-** Leídos los borradores de las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 31 de Mayo (28) y 01 de Junio (29) de 2017, se aprueban por unanimidad.

2.- **APROBAR ACUERDO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES INTEGRANTES DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACION SOBRE "PROTOCOLO MARCO FRENTE AGRESIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA".**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Juventud, Deportes, Seguridad Ciudadana, Movilidad, Transparencia y Nuevas Tecnologías en el sentido de:

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo suscrito con las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa General de Negociación con fecha 1 de junio de 2017 que se anexa, sobre "Protocolo Marco frente a Agresiones en el Ayuntamiento de Parla" .

SEGUNDO.- Ordenar la publicación íntegra del Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su general conocimiento.

3.- APROBAR ACUERDO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES INTEGRANTES DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACION SOBRE "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUACION FRENTE AL ACOSO LABORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Juventud, Deportes, Seguridad Ciudadana, Movilidad, Transparencia y Nuevas Tecnologías en el sentido de:

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo suscrito con las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa General de Negociación con fecha 1 de junio de 2017 que se anexa, sobre "Procedimiento para la actuación frente al acoso laboral en el Ayuntamiento de Parla".

SEGUNDO.- Ordenar la publicación íntegra del Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su general conocimiento.

4.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ REAL 103. EXPTE. 62/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a TELECOM KNOWLEDGE SL, SOCIEDAD UNIPERSONAL, licencia de obras para acondicionamiento local, en c/ Real 103, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos municipales.

5.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ PERU 4. EXPTE. 268/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar, en c/ Perú 4, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos municipales.

6.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 31, 47 Y 52/2017-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

CANAL DE ISABEL II para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE RENOVACIÓN DE COLECTOR. PLAN en AVDA CERRO DEL RUBAL, ATENAS HASTA PINTO. Expte. 31/2017-ACO.

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) en CALLE ARENA, 43. Expte. 47/2017-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE EJECUCION EN COLECTOR. PARA DESVIO ACOMETIDA en AVDA AMERICA (DE), PISCINA MUNICIPAL. Expte. 52/2017-ACO.

7.- RENOVACION CONTRATO EXPLOTACION RECINTO FERIAL DURANTE LAS FIESTAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de aprobar la renovación de dicho contrato por el periodo de un año, con la empresa adjudicataria, AMFE.

8.- ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO Y OBRAS NECESARIAS PARA LA REGULACION Y ORDENACION DEL TRÁFICO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto, para la contratación del SUMINISTRO Y OBRAS NECESARIAS PARA LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN CONFORMIDAD CON LOS INFORMES EMITIDOS POR LA UNIDAD DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO DE PARLA (Expte. 37/16-SARA), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 29 de diciembre de 2016.

2) Ratificar la exclusión a la empresa FATLUM, S.L. por incluir en el este sobre nº 1 de "Documentación Administrativa", datos cuantificables por aplicación de fórmulas y valoración automática.

3) Ratificar la adjudicación a la empresa SEÑALES GIROD, S.L., como oferta económica más ventajosa con una baja del 47,50% sobre los precios unitarios estipulados en el Anexo 1 del PPT y un presupuesto máximo de 350.000,00.-€ para el primer año, (más IVA) y de 100.000,00.-€ (más IVA), para el segundo año y posibles prórrogas.

El plazo de vigencia del contrato se establece en dos años pudiendo prorrogarse expresamente por anualidades, hasta un máximo de dos años más, siempre que no exista denuncia por cualquiera de las dos partes con cuatro meses de antelación a la extinción del contrato.

4) Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

5) Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

9.- JUSTIFICACION PARCIAL SUBVENCION AREA SOCIAL E IGUALDAD.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Infancia e Información al Ciudadano en el sentido de:

- Aprobar la justificación parcial de gastos presentada por la Asociación AREA DE FORMACIÓN, por importe de 8.326.21€, correspondiente al convenio suscrito para los años 2016-2017..”

10.- APROBACION AUTORIZACION, DISPOSICION, GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION DE PAGO FACTURAS AI 107 012017 163 Y AI 108-022017 171 TRANVIA DE PARLA S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de: aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de las facturas emitidas por la empresa Tranvía de Parla SA números AI_107_012017 163 y AI_108_022017 171 por importe, cada una de ellas de 846.776,17, correspondientes a la aportación por inversión de los meses de enero y febrero de 2017.

11.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Garantía Definitiva desarrollo campamentos de ocio urbano por lotes del municipio de Parla (Exp. 2/15) Lote I. Fianza por importe de 3.929,89 € EN METALICO.
- 2.- F Fianza Garantía Definitiva desarrollo campamentos de ocio urbano por lotes del municipio de Parla (Exp. 2/15) Lote II. Fianza por importe de 4.216,45 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por Gestión de residuos por cambio de puerta de garaje y reforma de aseo planta baja en C/ Lagunas de Ruidera, 91. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Fuenlabrada, 78 2º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por realización zócalo de tirolesa en fachada en C/ De la Sal, 34. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por adecentar local en C/ Isabel II, 6. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado baño en C/ Lago Blanco, 2 Portal 11 3º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado del suelo del portal en C/ Río Jordan, 20. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por plato de ducha en aseo en C/ Salvador, 9 1º H. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar azulejos en baño (6 m2) cambiar bañera por plato de ducha y ventana en C/ Río Jordan, 20. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar alicatado y solado de cuarto de baño en Urb. Fuentebella, 33 4º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de cocina y cambio de ventanas en C/ Fuenlabrada, 61 2ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar bañera por plato de ducha en C/ Laguna de Peñalara, 104. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma cuarto de baño en C/ Guadalajara, 27 5º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por retirada de bote sifónico por atasco levantando el suelo en C/ Jericó, 14 4º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de baño y aseo y cambio de bañera a ducha en C/ Planeta Neptuno, 2 portal 10 5º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño y cambio de 5 puertas en C/ Alfonso XII, 8 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina, aseo y solado de salón en C/ Lagunas de Ruidera, 138. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09,45 horas, de todo lo cual como Concejal-Secretario doy fe.



Handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento de Parla. The stamp is circular and contains the text 'AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)' around the perimeter and a central emblem.

